**Anexo I. Proyecto de colaboración/Plan de formación de la beca**

# (*La formación que reciba el/la estudiante, especialmente la adquisición de las competencias específicas indicadas más adelante debe estar relacionada con los estudios que esté cursando y ser un complemento a su formación académica*)

1. **Finalidad/objetivo de la beca de colaboración:**
2. **Breve explicación de los objetivos que se van a alcanzar.**
3. **Competencias transversales (elimine las que no procedan).**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.

- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.

- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.

- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.

- Favorecer el aprendizaje continuo.

- Mejorar la comunicación oral y escrita.

- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional**.**

**c) Competencias específicas.**

1. **Áreas de conocimiento a las que va dirigida la beca de colaboración:**
2. **Memoria de las actividades a desarrollar:**
3. **Horario:**
4. **Tutor/a responsable de la formación:**

# *(Debe indicarse el nombre de la persona o el cargo de la institución que ejercerá las funciones de tutoría, supervisará el desarrollo de la participación y verificará el aprendizaje y la adquisición de las competencias previstas en el proyecto de colaboración)*

Tutor/tutora:

1. **Seguimiento y valoración:**

La formación adquirida será evaluada mediante:

1. Un informe final del becario/a que deberá incluir los siguientes aspectos:

* Datos personales del estudiante.
* Centro/Departamento/Servicio al que ha estado adscrito.
* Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas.
* Aspectos relacionados con la formación adquirida, la consecución de los objetivos previstos, así como cualquier otro dato que se considere relevante.
* Valoración general: grado de satisfacción y sugerencias de mejora.

*(En el caso de que el cese como becario/a se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, este informe debe aportarse en el último mes de estancia en el servicio)*

1. Un informe del tutor/a responsable que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

* Responsabilidad y puntualidad.
* Adquisición de conocimientos y habilidades.
* Actitud ante los/las usuarios/as del servicio.
* Capacidad de aprendizaje.
* Valoración general.